

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

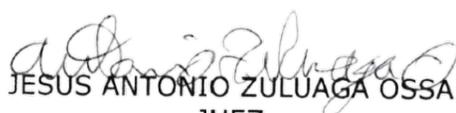
Radicado: 05001 31 10 007 2019 00319 00

Asunto: Revisión de Cuota Alimentaria

Se reconoce personería a la abogada LAURA VANESSA MOUTHON TORO, portadora de la tarjeta profesional número 321.917 del C.S.J., obrando en calidad de apoderada del señor WALTER EDUARDO SANCHEZ VILLADA, haciéndose la advertencia que nos encontramos frente a un proceso terminado.

De otro lado, en atención a memorial presentado a través de correo electrónico de este despacho se accede a la solicitud de copias completas del proceso.

NOTIFÍQUESE


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ